

RIO GALLEGOS, 30 AGO. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.269/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica interpuesta por la docente Rosa NASSIF para asistir al Congreso Patagónico de Psicología, a realizarse en la ciudad de Trelew, entre los días 17 y 19 de Septiembre de 2004;

QUE es la segunda vez en este año que la Prof. NASSIF utiliza este Fondo;

QUE la docente en cuestión realizará en este Congreso una ponencia que no tiene relación con las tareas académicas que la Prof. realiza en esta Casa de Estudios;

QUE obra Despacho N° 140/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$) 225,00) de acuerdo al siguiente detalle: PESOS CIENTO OCHENTA (\$) 180,00) según lo establecido en el Acuerdo N° 119/93 y PESOS CUARENTA Y CINCO (\$) 45,00) según lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo N° 213/04;

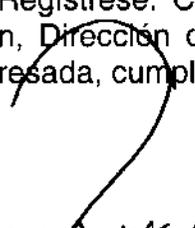
QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Rosa NASSIF una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$) 225,00) de acuerdo al siguiente detalle: PESOS CIENTO OCHENTA (\$) 180,00) según lo establecido en el Acuerdo N° 119/93 y PESOS CUARENTA Y CINCO (\$) 45,00) según lo establecido en el Artículo 2° del Acuerdo N° 213/04, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVO


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

338